

JEFATURA TÉCNICA Y CONTRATACIONES TALARA

ACTA BUENA PRO

Asunto : Adjudicación Selectiva NºSEL-0004-2024-OTL/PETROPERÚ–Segunda Convocatoria

Referencia : SERVICIO DE REEMPLAZO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE SALAS PARA OPERADORES DE CAMPO REFINERÍA TALARA.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. El 29.08.2024 se publicó la convocatoria del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva del asunto en el SEACE, con un Monto Estimado Referencial en Soles con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento a la Jefatura Órgano de Control Institucional y comunicado a las empresas Inscritas en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ S.A.
- 1.2. El 12.09.2024 se publicó en el SEACE, la Absolución de Consultas.
- 1.3. El 18.09.2024 se publicó en el SEACE, la Integración de las Bases como reglas definitivas del Proceso.
- 1.4. El 04.10.2024, en el Nuevo Portal de Convocatorias SUPLOS se recibió la propuesta técnica y económica de la siguiente empresa:
- MORE S.R.L. CONTRATISTAS GENERALES.

II. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:

2.1. **Documentación Obligatoria:**

- a) Con fecha 10.10.2024, se procedió a la apertura de la única propuesta presentada a través del Nuevo de Portal de Convocatorias SUPLOS.
- b) Se verificó la presentación de la documentación solicitada como obligatoria en el numeral 10.6 de las Bases, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS	MORE S.R.L. CONTRATISTAS GENERALES
Documentación Obligatoria:	
Declaración Jurada de Cumplimiento	Presentó
Documentación que Acredita el Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (Numeral II de las Condiciones Técnicas)	Presentó
De ser el Caso:	
Promesa de Consorcio	No corresponde

2.2. **Evaluación Económica:**

- a) El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A.: MER: S/ 1,418,759.62 (Un millón cuatrocientos dieciocho mil setecientos cincuenta y nueve con 62/100 Soles), incluye IGV y demás tributos de ley.
- b) Conforme a las propuestas económicas presentadas, el orden de prelación es el siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN	EMPRESA	MONTO INCLUIDO IGV.
1	MORE S.R.L. CONTRATISTAS GENERALES.	S/ 1,373,844.12

- c) Conforme al Artículo 19 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A., se procedió a verificar las operaciones aritméticas de la propuesta económica del postor MORE S.R.L. CONTRATISTAS GENERALES, quien ocupó el primer lugar en orden de prelación, no encontrándose diferencias.

2.3. **Evaluación Técnica:**

- a) El postor se encuentra habilitado como proveedor y con inscripción vigente en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ, además de presentar la documentación señalada como obligatoria en las Bases.
- b) Mediante Memorando N°JTCT-2675-2024, se solicitó a la Coordinador Planificación, Control y Contratación, la verificación del cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en las Condiciones Técnicas, de la propuesta presentada, de acuerdo con el orden de prelación.
- c) Con Memorando N°JPRI-0133-2024 la Jefatura Proyectos de Ingeniería, remitió la evaluación del postor MORE S.R.L. CONTRATISTAS GENERALES, informado que SI CUMPLE con los requerimientos técnicos mínimos solicitados en las Condiciones Técnicas (adjunto se encuentra el detalle de la evaluación técnica realizada).

III. SOLICITUD DE MEJORA DE PROPUESTA ECONÓMICA:

- 3.1. Conforme al Artículo 56 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A., mediante Carta N°JTCT-2776-2024 se solicitó al postor MORE S.R.L. CONTRATISTAS GENERALES, mejorar su oferta económica.
- 3.2. Mediante CARTA-MORE-064-2024, el postor MORE S.R.L. CONTRATISTAS GENERALES informa que se ratifica en su oferta inicial, siendo esta de S/ 1,373,844.12 (Un millón trescientos setenta y tres mil ochocientos cuarenta y cuatro con 12/100 Soles) incluidos tributos de ley y cualquier otro concepto que sea aplicable sobre el valor del presente servicio a contratar.
- 3.3. La propuesta económica del postor MORE S.R.L. CONTRATISTAS GENERALES, representa el 93.88% del Monto Estimado Referencial (MER).

IV. CONCLUSIÓN:

- 4.1. Por lo antes expuesto, se otorga la Buena Pro del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva N°SEL-0004-2024-OTL/PETROPERÚ – Segunda Convocatoria, al postor MORE S.R.L. CONTRATISTAS GENERALES, por un monto de S/ 1,373,844.12 (Un millón trescientos setenta y tres mil ochocientos cuarenta y cuatro con 12/100 Soles), incluidos tributos de ley y cualquier otro concepto que sea aplicable sobre el valor del presente servicio a contratar.
- 4.2. Comunicar el resultado del proceso a través del SEACE.

Talara, 24 de octubre de 2024.

Jorge Cisneros Rodríguez
Supervisor Contrataciones

Christopher G. Freitas Soria
**Jefe (e) Técnica y Contrataciones
Talara**